

Condado de Ventura

Plan de Recuperación

Fondos de Recuperación Fiscal Estatales y Locales

Informe de 2021



**Condado de Ventura
Plan de Recuperación de 2021**

Índice

Resumen General	3
Resumen Ejecutivo.....	3
Usos de los Fondos.....	3
Promoción de Resultados Equitativos	6
Participación de la Comunidad	11
Prácticas Laborales.....	11
Uso de Evidencias.....	12
Tabla de Gastos por Categoría de Gasto	13
Inventario del Proyecto	8
Ejemplo de Proyecto	9
Proyectos Adicionales	9
Actividades No Elegibles: Disposición sobre Compensación de Impuestos	10

RESUMEN GENERAL

Resumen Ejecutivo

En esta sección, proporcione un resumen detallado de los usos propuestos y reales de los fondos por parte de la jurisdicción, incluyendo, pero sin limitarse a los siguientes: el plan de la jurisdicción para el uso de los fondos para promover una respuesta a la pandemia y recuperación económica, objetivos de resultados clave, progresos hasta la fecha sobre estos resultados, y cualquier desafío u oportunidad digno de mención identificados durante el periodo de informes. Consulte la Sección C(1) en la página 24 de la Guía para Informes para obtener información adicional.

La Ley del Plan de Rescate Norteamericano (ARP) incluye \$164.3 millones dentro de su Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local (SLFRF, por sus siglas en inglés) para el Condado de Ventura (el Condado). La primera mitad de la cantidad concedida al Condado se ha recibido, y asciende a un total de \$82.16 millones. La segunda mitad llegará en 2022. La estrategia del Condado para el SLFRF que se presenta en este informe es de naturaleza conceptual, y está sujeta a cambios hasta que se completen las directrices de acuerdo con la Regla Final del Departamento del Tesoro de los EE.UU. (el Tesoro), participación comunitaria interna (que incluye Expertos de Departamentos del Condados) y externa (que incluye la Oficina de Información Pública del Condado, la Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión, Intermediarios Comunitarios Departamentales, Colaboradores Sin Fines de Lucro), y directrices de la Junta de Supervisores. De forma coherente con concesiones federales anteriores, el Condado pretende presupuestar y asignar fondos para abordar estratégicamente los numerosos impactos de salud, sociales y económicos de la pandemia, y para priorizar las comunidades más vulnerables de la región para garantizar un crecimiento equitativo en años futuros. Dada la naturaleza temporal y cambiante de las reglas del SLFRF, el Condado está siguiendo las instrucciones de expertos en cada tema– la Asociación de Funcionarios de Finanzas Gubernamentales (GFOA) y la Asociación Nacional de Condados (NACo)– en términos de principios rectores. El Condado adoptará un enfoque medido en el uso de los recursos del SLFRF, y una perspectiva de equidad en las áreas de demografía, regionalidad y situación socioeconómica, como parte de su marco general federal. Este informe ofrece una vista previa del proceso por parte del Condado.

Usos de los Fondos

*Describa con más detalle los usos **propuestos** y reales de los fondos por parte de su jurisdicción, como por ejemplo, la forma en la que la aproximación de su jurisdicción ayudaría a apoyar una recuperación fuerte y equitativa tras la pandemia del COVID-19 y la crisis económica. Describa cualquier estrategia empleada para maximizar el impacto del programa y resultados eficaces, eficientes y equitativos. Dada la variedad de usos elegibles para los fondos y las necesidades específicas de la jurisdicción, explique la forma en que los fondos apoyarían a las comunidades, poblaciones o personas de su jurisdicción. Aborde la forma en que ustedes estén promoviendo cada una de las siguientes Categorías de Gasto, en el grado en que sean aplicable.*

Donde corresponda, incluya información sobre el uso (o uso planeado) por parte de su jurisdicción de otros fondos federales de recuperación, incluyendo otros programas conforme al Plan de Rescate Estadounidense, como Ayuda de Emergencia a Alquileres, Ayuda para Vivienda, etcétera, para proporcionar un contexto más amplio sobre la aproximación general a la recuperación de la pandemia.

Esta sección ofrece un marco preliminar de las prioridades de SLFRF para el Condado. El Condado continuará con su filosofía de centrarse en inversiones en programas que beneficien a comunidades históricamente marginadas y excluidas. Nuestro objetivo para la recuperación de la pandemia es obtener un alivio equitativo eliminando disparidades para que nuestras poblaciones diversas también se beneficien del cambio transformador positivo en la estructura de nuestras políticas y la forma en que servimos a nuestros residentes. Durante los últimos 18 meses, el Condado ha mostrado liderazgo estratégico en convertir la recuperación inclusiva y equitativa en la primera prioridad. Hasta la fecha, el Condado ha gastado más de \$180 millones en ingresos federales para recuperación en varios programas, incluyendo viviendas para indigentes, nutrición de personas ancianas, ayuda para alquileres, Programa de Ayudas a Vivienda para Trabajadores Agrícolas, subvenciones a pequeñas empresas, ayuda para alimentos, clínicas de vacunación móviles para trabajadores agrícolas, clínicas itinerantes para pruebas y vacunas, dispensa de tasas relacionadas con el COVID para nuestras clínicas y centros de atención urgente, y hospitales sin ánimo de lucro, y unos \$80 millones estimados para pruebas del COVID-19. Además, se han dirigido más de \$50 millones hacia hospitales públicos, despliegue de vacunas y trabajadores de servicios en caso de catástrofes. Estas inversiones reflejan la práctica histórica del Condado de mejorar la calidad de vida para las familias y comunidades con mayores necesidades de la región.

Es importante tener en cuenta que la primera ronda de inversiones federales fue posible gracias al compromiso del Condado con las colaboraciones externas. El liderazgo del Condado, que incluyó la Oficina de Información Pública, la Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión, e Intermediarios Comunitarios Departamentales clave, colaboró con el Comité de Censo Completo del Censo de Ventura, una coalición diversa de más de 100 colaboradores sin fines de lucro, para evaluar y empoderar perspectivas comunitarias. Este grupo trabajó para recoger información de organizaciones sobre los servicios disponibles y necesarios que necesitaban competencia cultural y lingüística (español, mixteco, purépecha y zapoteco) y acceso equitativo. El Condado se esforzó en entender las prioridades comunitarias, quién estaba siendo servido, y quién tenía acceso limitado a apoyo. El Condado reconoció que las comunidades históricamente desfavorecidas necesitaban un apoyo fundamental en las áreas de salud, empleo, nutrición y vivienda, y tomó decisiones que promovían el bienestar de estos grupos. Esta colaboración se diseñó para que fuera significativa, intencionada y respetuosa con la configuración diversa del Condado, identificara desafíos, y reforzara servicios que cubrieran las necesidades de personas que han sufrido de forma desproporcionada el impacto de la pandemia. Conforme determina el Condado la mejor forma de utilizar esta ronda de fondos federales, se basará en su marco de participación firmemente asentado, así como en su potente Guía de Respuesta Rápida en Equidad al COVID-19 distribuida a los líderes del condado, para garantizar que, una vez más, hay un proceso con impacto y equitativo en primera línea de todos los debates sobre servicios y programas.

Con vistas al SLFRF, el Condado está en las fases iniciales del proceso de evaluación. Es importante recordar que estos fondos están muy afectados por factores regulatorios fluctuantes. Muchos de estos factores se están debatiendo actualmente, y se espera que habrá disponible información más concreta sobre usos elegibles para final de año. Se ofrece a continuación un análisis de estas contingencias:

- Las directrices federales fijadas por el Tesoro en las áreas de elegibilidad para gasto, informes financieros, poblaciones/regiones objetivo, y recogida de datos de rendimiento tendrán un impacto sobre las prioridades para el SLFRF del Condado. Conforme se está redactando este documento, el Tesoro, junto con GFOA y NACo, están en el proceso de completar algunos de los aspectos precedentes. Una vez se confirme esta información, en ese momento el Condado podrá evaluar plenamente su aproximación global para asegurarse que cumple varios requisitos federales con múltiples niveles. Además, a nivel federal, el potencial de ingresos nuevos fuera del SLFRF en las áreas de infraestructura, asistencia en emergencias y atención de salud obligarían al Condado a repensar su enfoque. Estos nuevos fondos tienen el potencial de aportar recursos para varios programas, y por ello entender su flexibilidad y la forma en que interaccionan con los recursos del SLFRF será clave para la práctica histórica por parte del Condado de dar prioridad a las comunidades desfavorecidas. Mientras se está redactando este documento, la Casa Blanca y el Congreso están debatiendo la estructura de estos nuevos ingresos. Dadas estas incertidumbres legislativas, el Condado pretende adoptar un enfoque medido y cuidadosamente evaluado para las prioridades del SLFRF

La retroinformación procedente de expertos departamentales, que incluyen Cuidados Ambulatorios, Salud del Comportamiento, Salud Pública, Servicios de Salud, Obras Públicas, etc. es clave para la estrategia de SLFRF del Condado. Su guía es fundamental porque poseen conocimientos especializados en cada tema sobre capacidad programática, alcance del proyecto, comunidades que reciben el impacto, métodos de recogida de datos/informes, parámetros legales, etc. Esta planificación previa proporcionará un nexo entre la capacidad gestora necesaria para activar un proyecto y los elementos necesarios para cumplir diversos requisitos federales. El Condado se esforzará en encontrar un equilibrio adecuado entre múltiples agencias para conseguir una consecución de programas a tiempo, equitativa y que cumpla con los requisitos de auditoría. En último extremo, el objetivo de las conversaciones departamentales pondrá el énfasis en las inversiones que maximicen los beneficios para comunidades desfavorecidas. Dado el tiempo y la investigación necesarios para este trabajo, el Condado pretende adoptar un enfoque medido respecto de las prioridades del SLFRF.

El Condado tiene el compromiso de eliminar las muchas disparidades que han surgido por causa de esta pandemia. La llegada de los recursos del SLFRF ofrece un camino para reforzar este valor. Sin embargo, el Condado adoptará un enfoque medido para la evaluación y asignación de estos fondos. Actualmente hay varios factores de políticas cambiantes a nivel federal que afectan a la capacidad del Condado para tomar decisiones concretas. Estos factores tienen el potencial de afectar a proyectos de diversas formas, y si no se tienen en cuenta, podrían poner en peligro las oportunidades de una recuperación equitativa para las comunidades. El Condado ya tiene un marco amplio y lecciones a las que puede remitirse para el SLFRF y se esforzará en encaminar los fondos hacia la columna de la equidad, a medida que haya disponible más información sobre elegibilidad de proyectos. A continuación se ofrece un resumen detallado de este marco.

a. Salud Pública (EC 1)

- o La función del Condado es garantizar que cada persona cuenta con los recursos y oportunidades necesarios para una salud y bienestar óptimos. Los datos de

resultados de salud, especialmente por raza, geografía y nivel de ingresos, muestran disparidades significativas relacionadas con la pandemia entre varios grupos. Las divisiones de salud del Condado proseguirán sus esfuerzos para abordar estas diferencias y reconocen que en los próximos meses y años serán necesarios recursos y apoyo adicionales. En la ronda anterior de fondos federales, el Condado se centró en eliminar algunas de las diferencias más grandes en resultados de salud. Esto llevó a niveles de inversión sin precedentes en pruebas estratégicas de COVID-19, hospitales públicos y sin fines de lucro, distribución de vacunas y difusión en comunidades difíciles de alcanzar. Mirando hacia el futuro, el Condado volverá a aplicar y enfatizar una aproximación equitativa e inclusiva y apoyará programas y servicios que permitan una distribución equitativa de oportunidades y recursos a través del SLFRF. Adicionalmente, el Condado evaluará otras fuentes potenciales de financiación, distintas de los ingresos del SLFRF, para costos asociados a esfuerzos de mitigación de salud pública. A medida que haya más información disponible a nivel federal, estos grupos pueden reforzar el compromiso de salud pública del Condado con grupos desfavorecidos, como parte de un enfoque estratégico más amplio.

b. Impactos Económicos Negativos (EC 2)

- Todavía se está evaluando la magnitud completa de los impactos económicos negativos sobre el Condado de Ventura. Sin embargo, la persistencia de disparidades entre razas, regiones y niveles de ingresos muestra el impacto significativo que ha tenido el COVID-19 sobre comunidades desfavorecidas históricamente. En la primera ronda de fondos federales se observó que el Condado necesitaba comprometerse con una forma intencionada de recuperación económica que priorizara a las personas vulnerables. Como respuesta, el Condado dedicó más de \$100 millones de dólares en ayuda para hospitales sin fines de lucro, ayuda para alquileres, pequeñas empresas, y ayuda de alimentos para personas y familias con ingresos bajos. Muchos de estos programas tuvieron el apoyo de colaboraciones comunitarias y trabajadores de servicios en caso de catástrofes que proporcionaron atención y guía individualizada para personas que buscaban servicios. Con la vista en los recursos del SLFRF, el Condado evaluará y aprovechará su ya robusto marco de recuperación económica. Mientras se redacta este documento, hay varios aspectos de ingresos federales nuevos que están cambiando. En consecuencia, el Condado adoptará un enfoque medido para su estrategia del SLFRF, sin dejar de tener en cuenta a los que están sufriendo de forma desproporcionada la carga económica de esta pandemia.

c. Servicios para Comunidades que han Sufrido un Impacto Desproporcionado (EC 3)

- Durante los últimos 18 meses, el Condado ha lanzado varios programas para ayudar a reducir la transmisión del COVID-19 en comunidades que han sufrido desproporcionadamente el impacto del virus. Se dotó de recursos a varios programas con la primera ronda de fondos federales para proporcionar una variedad de servicios, incluyendo subvenciones de asistencia comercial que priorizaron a las mujeres y a las personas de color, programas de apoyo a trabajadores agrícolas, y educación sobre vacunas en comunidades difíciles de alcanzar, así como garantizar la accesibilidad lingüística. Estos programas se dirigieron a personas que vivían en vecindarios de alto riesgo y pretendían conectarlos con los servicios de salud y

sociales adecuados. Específicamente, las ubicaciones de pruebas y vacunación masivas se encuentran en vecindarios que han sufrido más el impacto del COVID-19 o cerca de ellos, y su personal es trabajadores de servicios en caso de catástrofes, voluntarios y colaboradores sin fines de lucro que cuentan con las habilidades lingüísticas y culturales necesarias para aclarar cualesquiera preguntas que tengan las personas. Como resultado, casi el 70 por ciento de los residentes en el Condado de 12 años y mayores ya están completamente vacunados. Además, el Condado colaboró con restaurantes locales y organizaciones sin fines de lucro para proporcionar comidas a personas ancianas y hogares con ingresos bajos, y financió opciones de vivienda para aquellas personas en riesgo de indigencia o que la sufrían. Con vistas al SLFRF, el Condado se esforzará en mantener estratégicamente y ampliar los servicios para grupos vulnerables. Dada la diversidad de contingencias a nivel federal, el Condado evaluará los programas a medida que haya disponible más información sobre elegibilidad de informes hasta el final del año.

d. Pago de Primas (EC 4)

- El Condado seguirá evaluando oportunidades para prestaciones para pago de primas utilizando fondos federales. Esto podría incluir la posibilidad de un pago único a proveedores de servicios de apoyo domiciliario. Conforme se redacta este documento, la Casa Blanca y el Congreso están debatiendo la estructura de nuevos ingresos del SLFRF y posibles fuentes de financiación adicional. El Condado hará seguimiento de estas actualizaciones legislativas y las estudiará a medida que se completen.

e. Infraestructura de agua, alcantarillado y banda ancha (EC 5)

- Conforme el Condado sigue sobreviviendo a la pandemia, es fundamental que los residentes tengan acceso a servicios de agua de calidad, alcantarillado e internet. El Condado reconoce la necesidad de agua potable limpia, tanto para sus comunidades de ingresos bajos y difíciles de alcanzar como para su mercado agrícola. El mantenimiento de alcantarillado y tuberías ha estado en la agenda del Condado; esta es una necesidad que podría tener recursos mediante nuevos fondos federales. El Condado también reconoce el potencial de la banda ancha como oportunidad de cerrar la brecha digital que tiene un impacto sobre los hogares y personas desfavorecidas. La Junta de Supervisores ha tomado medidas para progresar en la banda ancha en todo el condado, y está colaborando con la Asociación de Gobiernos del Sur de California y colaboradores intergubernamentales para identificar estrategias, reglamentos y fondos. Para todos estos proyectos, es imperativo que el Condado investigue y evalúe colaboraciones con agencias, requisitos federales, parámetros legales y fuentes de ingresos. Conforme se está redactando este documento, la Casa Blanca, el Congreso y la Asamblea del Estado están debatiendo la estructura de las inversiones precedentes. En consecuencia, el Condado pretende adoptar un enfoque mesurado en la identificación y evaluación de proyectos. Una vez se prioricen estos proyectos, se considerarán junto con otros ingresos potenciales para infraestructuras.

f. Sustitución de Ingresos (EC 6)

- Conforme se redacta este documento, la Regla Final Provisional del Tesoro ofrece a las entidades de gobierno locales un amplio margen para utilizar el SLFRF para sustitución de ingresos perdidos para la prestación de servicios gubernamentales. El cálculo de ingresos perdidos comienza con los ingresos del Condado en el último año fiscal completo anterior a la emergencia de salud pública por el COVID-19, e incluye el periodo de 12 meses que finalizó el 31 de diciembre de 2020; el uso de fondos para servicios gubernamentales debe mirar hacia el futuro, para costos realizados por los receptores después del 3 de marzo de 2021. Conforme se redacta este documento, el Condado está en el proceso de explorar el impacto pleno de la posible pérdida de ingresos. Cualquier petición de sustitución de ingresos se calculará una vez se completen los ingresos y se confirmen las directrices del gobierno federal. Es posible que sea necesario incluir este requisito de cálculo en el informe provisional, incluso si el Condado no tiene ningún gasto/obligación de SLFRF; dada la incertidumbre acerca de este cálculo del Tesoro, el Condado adoptará un enfoque medido.

Promoción de resultados equitativos

*En esta sección, **describa los esfuerzos hasta la fecha y resultados pretendidos para promover la equidad.** Cada informe anual subsiguiente debe ofrecer una actualización, utilizando datos cualitativos y cuantitativos, sobre cómo la aproximación por parte del receptor consiguió o promovió resultados equitativos o progresos respecto de los objetivos de equidad durante el periodo de desempeño.*

Describa los esfuerzos para promover resultados equitativos, incluyendo la forma en que se diseñaron los programas teniendo en cuenta la equidad. Incluya la forma en la que su jurisdicción considerará y medirá la equidad en las distintas etapas del programa, incluyendo:

- a. *Objetivos: ¿Hay grupos específicos que históricamente hayan estado desatendidos, marginados o hayan sufrido impactos negativos, a los que ustedes pretenden servir?*
 - El Condado ha convertido en su objetivo abordar las disparidades y barreras para servicios que ha provocado el COVID-19 para grupos históricamente desatendidos, marginados o que han sufrido impactos negativos. Como se ha enumerado en las secciones anteriores, el Condado convirtió las inversiones impulsadas por la equidad en prioritarias durante la primera ronda de fondos federales. Esto incluyó más de \$180 millones en ayuda federal para viviendas para indigentes, nutrición para personas ancianas con ingresos bajos, ayuda para alquileres, subvenciones para pequeñas empresas, ayuda para alimentos, ayuda a trabajadores agrícolas, y hospitales sin fines de lucro, poblaciones indígenas y unos 80 millones estimados para pruebas del COVID-19. Además, se han dirigido más de \$50 millones hacia hospitales públicos, despliegue de vacunas y trabajadores de servicios en caso de catástrofes. El Condado reconoció la diversidad de sus comunidades y se centró en garantizar el acceso lingüístico y la competencia cultural para varios programas. Esto incluyó tanto trabajo de casos individualizado como colaboraciones entre el Condado (Oficina de Información Pública, Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión, e Intermediarios Comunitarios Departamentales) y organizaciones externas que

trabajan con comunidades difíciles de alcanzar. Con vistas al SLFRF, el Condado se esforzará en utilizar como punto de partida su ya potente marco de inversiones comunitarias. No obstante, el Tesoro federal está completando varios requisitos de elegibilidad para estos fondos. En consecuencia, el Condado adoptará un enfoque medido hacia el gasto, al tiempo que se centra en la equidad demográfica, regional y económica.

b. *Consciencia: ¿Qué tan igual y práctica es la capacidad para residentes o empresas de tomar consciencia de los servicios financiados por el SLFRF?*

- o La consciencia de los servicios federales de recuperación es una función principal de todos los departamentos del Condado, y estamos explorando cada vez más nuevas formas de ampliar el apoyo para programas clave, responder a las necesidades de las comunidades y demostrar responsabilidad. El equipo de participación del Condado, que incluye la Oficina de Información Pública, la Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión, e Intermediarios Comunitarios Departamentales clave, han priorizado la consciencia comunitaria de los servicios desde el inicio de la pandemia. La filosofía interna del Condado y su amplia red externa han llevado a una mayor confianza a nivel comunitario y, con esa confianza, a un nivel más alto de consciencia de las rondas anteriores de programas financiadas con recursos federales. Esta información sobre programas se ha comunicado mediante formas diversas de difusión (en línea, radio, anuncios en autobuses, materiales impresos, anuncios, mensajes de video por WhatsApp, conferencias de prensa, redes sociales, paquetes de herramientas de comunicación digital, reuniones comunitarias retransmitidas en directo por streaming, etc.) y colaboraciones con organizaciones sin fines de lucro que trabajan con comunidades desfavorecidas. Se ha llegado a más de 4.1 millones de personas en las redes sociales del Condado en los últimos 28 días. Actualmente más de 38 organizaciones basadas en la comunidad están realizando difusión respecto de vacunas. Este trabajo ha tenido un papel significativo para reforzar líneas claras de comunicación entre los departamentos y las comunidades a las que sirven. El Condado tiene una Oficina de Información Pública dedicada que ofrece actualizaciones multilingües sobre pruebas, vacunas, comidas para personas mayores, programas para trabajadores agrícolas, viviendas para indigentes, subvenciones comerciales, etc., y ha comunicado la mejor forma de acceder a estos servicios. El Departamento de Salud Pública del Estado de California ha replicado los esfuerzos de difusión locales impulsados por los Condados en su paquete de herramientas de comunicación a nivel estatal. Como resultado de estos y otros esfuerzos, más del 80 por ciento de los fondos federales se han destinado a programas comunitarios. Con vistas al SLFRF, el Condado seguirá incrementando la consciencia de estos servicios en fondos. Se comunicará información adicional a residentes y empresas cuando se confirmen las directrices federales.

c. *Acceso y Distribución: ¿Hay diferencias en niveles de acceso a beneficios y servicios entre grupos? ¿Hay requisitos administrativos que dan lugar a disparidades en la capacidad de completar solicitudes o cumplir con los requisitos de elegibilidad?*

- El Condado ha realizado un amplio esfuerzo para eliminar las barreras de acceso para grupos desfavorecidos. Esto incluye barreras administrativas, de acceso y de comunicación. Desde una perspectiva administrativa y de acceso, el Condado trasladó intencionadamente las operaciones directamente a los vecindarios desfavorecidos. Esto se hizo mediante colaboraciones con organizaciones sin fines de lucro, defensores comunitarios y trabajadores de servicios en casos de catástrofes que trabajaron en primera línea para eliminar las barreras de acceso a varios programas. Estos programas incluían pruebas, vacunación, servicios para trabajadores agrícolas, ayuda para nutrición, viviendas para indigentes, subvenciones para pequeñas empresas, ayuda para alquileres, etc. Esta estrategia sobre el terreno eliminó las barreras para decenas de miles de personas desfavorecidas y aseguró competencia cultural y lingüística. Como resultado, se han invertido más de \$100 millones directamente de vuelta a las comunidades del Condado. Con vistas al SLFRF, el Condado consultará con expertos departamentales para entender mejor si algunos requisitos administrativos tuvieron impacto sobre el acceso comunitario a programas con fondos federales. Esta información, junto con la investigación adicional por parte del Condado, se utilizará para eliminar requisitos administrativos arduos e innecesarios.

d. *Resultados: ¿Se centran los resultados pretendidos en eliminar carencias, alcanzar niveles universales de servicio, o desagregar los progresos por raza, etnia y otras dimensiones de equidad cuando sea relevante para el objetivo de la política?*

- El Condado se centra en eliminar las diferencias por razas, regiones y situación de ingresos. La diversidad de Ventura es un gran activo económico, pero como en muchas comunidades, persisten las desigualdades y disparidades. Los grupos históricamente desfavorecidos han sufrido la carga de la pandemia y no eran elegibles para los programas de apoyo federales para el COVID. El Condado reconoció esta tendencia e invirtió fondos federales para abordar desigualdades ligadas a vivienda/hogares, atención médica y movilidad económica, que existían y empeoraron debido al COVID-19. Esto dio lugar a cientos de millones de dólares destinados a programas y servicios que se centraron en eliminar diferencias por raza, etnia y otras dimensiones de equidad. Con vistas al SLFRF, el Condado consultará con su Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión, así como con su Director General de Intermediación con la Comunidad, para emplear su Guía de Respuesta en Equidad ante el COVID-19 para evaluar programas. Además, se adoptará una aproximación medida para asegurar el cumplimiento de los requisitos federales de elegibilidad e informes.

Describe la forma en que el uso planeado o actual de fondos por parte de su jurisdicción prioriza la equidad económica y racial como objetivo, nombra metas específicas destinadas a producir resultados de equidad significativos a escala, y articula las estrategias para conseguir esos impactos. Explique la forma en que la estrategia general de equidad de su jurisdicción se traduce en los servicios o programas específicos ofrecidos por su jurisdicción en las siguientes Categorías de Gasto:

a. *Impactos Económicos Negativos (EC 2): ayuda a hogares, pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro para abordar los impactos de la pandemia, que han sido más severos entre las poblaciones de ingresos bajos. Esto incluye ayuda con alimentos, vivienda y otras necesidades; programas de empleo para personas con barreras para el empleo que han sufrido impactos económicos de la pandemia (como residentes en vecindarios con ingresos bajos, minorías, jóvenes desconectados, desempleados, personas que han estado en la cárcel, veteranos de guerra y personas con discapacidades); y otras estrategias que proporcionen a grupos desfavorecidos acceso a educación, empleos y oportunidades.*

- Todavía se está evaluando el impacto económico negativo del COVID-19 sobre el Condado de Ventura. Sin embargo, las disparidades en las áreas de raza, región y niveles de ingreso muestran el impacto desproporcionado que ha tenido la pandemia en comunidades históricamente desfavorecidas. Históricamente, el Condado ha centrado sus esfuerzos en eliminar estas carencias invirtiendo en programas desde una perspectiva de equidad. Conforme se desarrollaba la pandemia, el Condado reforzó su compromiso con los grupos desfavorecidos priorizando la primera ronda de fondos federales para programas dirigidos a grupos con necesidades altas. El Condado dedicó más de \$100 millones de dólares a la comunidad, incluyendo hospitales sin fines de lucro, ayuda para alquileres para hogares con ingresos bajos, subvenciones a pequeñas empresas, y ayuda de alimentos para familias y personas altamente necesitadas. Estos programas estuvieron dirigidos a comunidades desatendidas y se implementaron con colaboraciones externas clave. Dados los éxitos de estos programas, el Condado revisará su marco como punto de partida para proyectos del SLFRF. Además, el Condado consultará con su Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión y se remitirá a su potente Guía de Respuesta Rápida en Equidad al COVID-19 como parte del proceso de revisión. Finalmente, para informes futuros, habrá disponible un plan más concreto una vez se confirmen las directrices federales de elegibilidad e informes.

b. *Servicios para Comunidades que han sufrido un Impacto Desproporcionado (EC 3): servicios para abordar disparidades de salud y los determinantes sociales de la salud, construir vecindarios y comunidades más fuertes (por ejemplo, vivienda asequible), abordar disparidades educativas (por ejemplo, tutorización basada en evidencias, escuelas comunitarias, y apoyos académicos, socioemocionales y de salud mental para escuelas con alto nivel de pobreza), y promover entornos saludables para la infancia (por ejemplo, visitas domiciliarias, cuidados infantiles).*

- Desde el inicio de la emergencia de salud pública por el COVID-19, el Condado ha dotado de recursos varios programas para retrasar la transmisión del virus en comunidades de alto riesgo. Durante rondas anteriores de fondos federales, el Condado priorizó una gama de servicios que incluían difusión, rastreo de contactos, pruebas y vacunación. Estos programas se dirigían a personas que vivían en regiones desfavorecidas y las guiaban hacia los programas sociales y de salud necesarios. Específicamente, las ubicaciones de pruebas y de vacunación del Condado están en las comunidades que han sufrido el mayor impacto del COVID-19 o cerca de ellas, y su personal son

especialistas que poseen las habilidades lingüísticas y culturales necesarias para aclarar cualquier pregunta que puedan tener las personas. Como consecuencia, casi el 70 por ciento de los residentes en el Condado de 12 años de edad o más están ya vacunados completamente. Además, el Condado ha colaborado con restaurantes locales y agencias sin fines de lucro para proporcionar comidas a personas ancianas y hogares con ingresos bajos, incrementado la difusión e inversión en programas para trabajadores agrícolas, y financiado viviendas para los que sufren indigencia. Con vistas al SLFRF, el Condado se esforzará en mantener y ampliar estratégicamente los servicios para grupos vulnerables. Dada la diversidad de contingencias a nivel federal, el Condado evaluará los programas a medida que haya disponible más información sobre elegibilidad de informes hasta el final del año.

Describa los esfuerzos por parte de su jurisdicción hasta la fecha y los resultados pretendidos para promover la equidad utilizando datos cualitativos y cuantitativos sobre cómo la aproximación por parte de la jurisdicción consiguió o promovió resultados equitativos o progresos respecto de los objetivos de equidad. Describa cualesquiera limitaciones o desafíos que influyeron sobre el éxito del proyecto en términos de incremento de la equidad.

El Condado proseguirá los esfuerzos con agencias para garantizar un marco impulsado por la equidad para el SLFRF. En la ronda anterior de fondos federales, el Condado priorizó la equidad dirigiendo los fondos a programas que beneficiaban a grupos desfavorecidos. Esto incluyó difusión, pruebas y vacunación en comunidades difíciles de alcanzar, comidas para personas ancianas y hogares con ingresos bajos, programas para trabajadores agrícolas, subvenciones a pequeñas empresas, etc. El objetivo de estos programas era contrarrestar los desafíos económicos y de salud pública que estaban sufriendo los grupos desfavorecidos. Como consecuencia, se pusieron a disposición cientos de millones de dólares para programas comunitarios. Con vistas al SLFRF, el Condado consultará con expertos de los departamentos para que aporten ideas sobre factores adicionales cualitativos y cuantitativos; esta información se utilizará como parte de un marco más amplio para priorizar proyectos con fondos federales en comunidades desfavorecidas. El Condado documentará las limitaciones y dificultades de los proyectos a medida que sean comunicadas por las partes interesadas.

Describa la distribución geográfica y demográfica de la financiación, incluyendo si está dirigida hacia comunidades tradicionalmente marginadas.

El Condado tiene planeado trabajar con departamentos internos para evaluar la forma en que el gasto programático del SLFRF abordará las necesidades de grupos y regiones desfavorecidos. Durante los últimos 18 meses, el Condado ha colocado a las comunidades con necesidades altas a la cabeza de su agenda. Por ejemplo, su programa de alto volumen de difusión, pruebas y vacunación está en los vecindarios más impactados por el COVID-19, o cerca de ellos, y sus componentes son profesionales que poseen las habilidades lingüísticas y culturales necesarias para aclarar cualquier pregunta que tengan las personas. Otros programas exitosos del Condado han incluido subvenciones a pequeñas empresas, nutrición para personas ancianas, comidas para familias, ayuda para alquileres, viviendas para indigentes, etc. El Condado podría explorar la distribución geográfica y demográfica de estos servicios como guía potencial para el SLFRF. Los indicadores adicionales también pueden incluir pobreza, ingresos, puntos calientes del

COVID-19, etc. El Condado revisará los datos de rendimiento de los programas enumerados anteriormente y otras fuentes de datos para su proceso de SLFRF.

Participación de la Comunidad

Describa la forma en que el uso planeado o actual de los fondos por parte de su jurisdicción incorpora aportaciones por escrito, orales y en otras formas que capturen retroinformación diversa de ciudadanos, organizaciones basadas en la comunidad y las propias comunidades. Cuando sea relevante, esta descripción debe incluir la forma en que los fondos desarrollarán la capacidad de las organizaciones comunitarias para servir a personas con barreras significativas para acceder a servicios, incluyendo personas de color, personas con ingresos bajos, poblaciones con dominio del inglés limitado, y otros grupos tradicionalmente desatendidos.

Consulte la Sección C(4) de la página 25 de la Guía para Informes para información adicional.

Como se ha mencionado en secciones anteriores de este informe, los éxitos de recompensas federales anteriores fueron posibles gracias al compromiso por parte del Condado con colaboraciones internas y externas. El próximo proceso de SLFRF evaluará algunos de estos enfoques en conjunción con las directrices sobre cumplimiento e informes. La participación interna podría incluir recoger perspectivas de expertos en cada tema dentro de departamentos del Condado. Estas discusiones ayudarán a conformar las políticas y la forma en que los fondos pueden tener un mayor impacto sobre las comunidades desatendidas y vulnerables. También se tendrá en cuenta información adicional sobre capacidad de departamentos, carencias de servicios, parámetros legales y procedimientos técnicos. Estas participaciones podrían ofrecer un modelo para una aproximación estratégica a nivel de condado.

La participación externa podría incluir sesiones de aprendizaje con el Comité de Conteo Completo del Condado de Ventura, una encuesta en línea, reuniones de la Junta de Supervisores y una página web específica. Esto implica a la Oficina de Información Pública del Condado, la Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión, e Intermediarios clave departamentales con la Comunidad. La encuesta ofrecería información sobre las prioridades de diversos grupos demográficos, regionales y comunitarios. Las reuniones de la Junta proporcionarían a los electores conocimiento sobre el contexto de las reglas de gasto federales. Por último, la página web dedicada también serviría como punto de intercambio de información para las partes interesadas. El Condado también se asegurará que todos los materiales relevantes relacionados con los programas de SLFRF están disponibles en múltiples idiomas.

Prácticas Laborales

Describa las prácticas laborales en cualquier proyecto de infraestructuras que se esté realizando (EC 5). ¿En qué forma están los proyectos utilizando estándares laborales sólidos para promover una realización eficaz y eficiente de proyectos de infraestructura de alta calidad, al tiempo que se apoya la recuperación económica mediante oportunidades sólidas de empleo para los trabajadores? Por ejemplo, informe si se está utilizando cualquiera de las prácticas siguientes: convenios laborales por proyectos, acuerdos de beneficios comunitarios, requisitos de salarios predominantes, y contratación local.

Consulte la Sección C(5) en la página 25 de la Guía sobre Informes para información adicional.

Para todos los proyectos de construcción con fondos públicos, el Código Laboral de California obliga al Condado a pagar el salario predominante, según determine el Departamento de Relaciones Laborales (DIR, por sus siglas en inglés) de California, así como a tener aprendices empleados en el proyecto en proporciones mínimas prefijadas respecto de oficiales, siempre con el fin de proporcionar oportunidades sólidas de empleo para los trabajadores. Los contratistas que presenten ofertas para proyectos del Condado deben tener la licencia correspondiente del Estado, estar registrados en el DIR, y no estar incluidos en ninguna lista de exclusión. Estos son todos procesos y procedimientos que implementa el Condado de Ventura antes de conceder un contrato de construcción, lo cual ayuda a garantizar que se recurre a un contratista cualificado que promueve estándares laborales sólidos y una prestación eficiente del proyecto.

Además, siguiendo las instrucciones de nuestra Junta de Supervisores, el Condado está trabajando actualmente con sindicatos locales para elaborar como piloto un Convenio Laboral para Proyectos (*Project Labor Agreement, PLA*) para proyectos seleccionados. El objetivo de esta iniciativa es promover empleo de calidad y oportunidades de capacitación para la mano de obra local. El Condado revisará la forma en que el marco del PLA encaja con las políticas federales y explorará formas de implementar esta política cuando se realicen proyectos con recursos del SLFRF.

Uso de Evidencias

*Identifique si los fondos del SLFRF se están utilizando para intervenciones basadas en evidencias y/o si los proyectos se están evaluando mediante evaluaciones rigurosas de programas diseñadas para crear evidencias. Específicamente, en esta sección, **los receptores deben describir su aproximación general para el uso de evidencias y evaluación, incluyendo la forma en que una Agenda de Aprendizaje (centrada específicamente en el SLFRF o enfocada de forma amplia sobre la agenda de políticas más amplia del receptor) podría apoyar sus esfuerzos globales de evaluación para crear una estrategia de creación de evidencias para su jurisdicción. No obstante, debe incluirse información detallada sobre evidencias para cada proyecto en el Inventario del Proyecto (consulte detalles en la sección de Inventario del Proyecto más adelante).***

Como se ha mencionado anteriormente en este informe, el Condado está utilizando cada vez más una aproximación basada en evidencias para identificar servicios que mejoren la calidad de vida de comunidades desfavorecidas. Esto no solo garantiza que los fondos se dirigen a grupos vulnerables, sino que también subraya lo que funciona en la programación pública en múltiples áreas. Específicamente, las divisiones de servicios sociales del Condado – Servicios de Salud, Salud del Comportamiento, Salud Pública, etc., – proporcionan intervenciones basadas en evidencias para poblaciones vulnerables. Además, el Condado ya ha aplicado una aproximación basada en necesidades a pruebas, rastreo de contactos y vacunaciones durante rondas anteriores de fondos federales. Con vistas a la implementación del SLFRF, el Condado se esforzará en aplicar estos y otros principios basados en evidencias para programas y servicios.

Tabla de Gastos por Categoría de Gasto

El Condado completará la tabla de gastos por categoría de gasto una vez que los proyectos hayan sido evaluados y asignados oficialmente. Este proceso de evaluación incluirá varios

factores que incluyen objetivos de equidad, cumplimiento federal, capacidad de departamento, parámetros legales, medidas de datos, etc.

Categoría		Gastos acumulados hasta la fecha (\$)	Cantidad gastada desde el último Plan de Recuperación
1	Categoría de Gasto: Salud Pública	\$0	\$0
1.1	Vacunación contra el COVID-19		
1.2	Pruebas de COVID-19		
1.3	Rastreo de Contactos de COVID-19		
1.4	Prevención en Entornos Grupales (Hogares de Ancianos, Prisiones/Cárceles, Lugares de Trabajo Densos, Escuelas, etc.)		
1.5	Equipo de Protección Personal		
1.6	Gastos Médicos (incluyendo Centros de Cuidados Alternativos)		
1.7	Inversiones de Capital o Cambios en Planta Física en Instalaciones Públicas que respondan a la emergencia de salud pública del COVID-19		
1.8	Otros Gastos de Salud Pública por el COVID-19 (incluyendo Comunicaciones, Comunicaciones, Aislamiento/Cuarentena)		
1.9	Costos de Nóminas para Personal de Salud Pública, Seguridad y Otro del Sector Público en Respuesta al COVID-19		
1.10	Servicios de Salud Mental		
1.11	Servicios para Consumo de Sustancias		
1.12	Otros Servicios de Salud Pública		
2	Categoría de Gasto: Impactos Económicos Negativos	\$0	\$0
2.1	Ayuda para Hogares: Programas de Alimentos		
2.2	Ayuda para Hogares: Ayuda para Alquileres, Hipotecas y Servicios Públicos		
2.3	Ayuda para Hogares: Transferencias de Efectivo		
2.4	Ayuda para Hogares: Programas de Acceso a Internet		
2.5	Ayuda para Hogares: Prevención de Desalojos		
2.6	Beneficios de Desempleo o Ayuda en Efectivo a Trabajadores Desempleados		
2.7	Ayuda para Capacitación Laboral (por ejemplo, capacitación laboral sectorial, Empleo Subsidiado, Apoyos o Incentivos a Empleo)		

2.8	Aportaciones a Fondos en Fideicomiso de Seguro de Desempleo*		
2.9	Ayuda Económica a Pequeñas Empresas (General)		
2.10	Ayuda a organizaciones sin fines de lucro		
2.11	Ayuda al Turismo, Viajes u Hostelería		
2.12	Ayuda a otras Industrias que han Sufrido Impactos		
2.13	Otro Apoyo Económico		
2.14	Recontratación de Personal en Sector Público		
3	Categoría de Gasto: Servicios para Comunidades que han Sufrido un Impacto Desproporcionado	\$0	\$0
3.1	Ayuda a Educación: Aprendizaje Temprano		
3.2	Ayuda a Educación: Ayuda a Distritos con Niveles Altos de Pobreza		
3.3	Ayuda a Educación: Servicios Académicos		
3.4	Ayuda a Educación: Servicios Sociales, Emocionales y de Salud Mental		
3.5	Ayuda a Educación: Otras		
3.6	Entornos Infantiles Saludables: Cuidados Infantiles		
3.7	Entornos Infantiles Saludables: Visitas Domiciliarias		
3.8	Entornos Infantiles Saludables: Servicios para Jóvenes en Crianza o Familias Relacionadas con el Sistema de Bienestar Infantil		
3.9.	Entornos Infantiles Saludables: Otros		
3.10	Apoyo a Vivienda: Vivienda Asequible		
3.11	Apoyo a Vivienda: Servicios para personas sin Vivienda		
3.12	Apoyo a Vivienda: Otra Ayuda para Vivienda		
3.13	Determinantes Sociales de la Salud: Otros		
3.14	Determinantes Sociales de la Salud: Trabajadores de Salud Comunitarios o Navegadores de Beneficios		
3.15	Determinantes Sociales de la Salud: Eliminación de Plomo		
3.16	Determinantes Sociales de la Salud: Intervenciones en Violencia Comunitaria		
4	Categoría de Gasto: Pago de Primas	\$0	\$0
4.1	Empleados del Sector Público		
4.2	Sector Privado: Subvenciones a otros empleadores		
5	Categoría de Gasto: Infraestructura	\$0	\$0

5.1	Agua Limpia: Tratamiento centralizado de aguas residuales		
5.2	Agua Limpia: Recogida y transporte centralizados de aguas residuales		
5.3	Agua Limpia: Aguas residuales descentralizadas		
5.4	Agua Limpia: Desbordamientos de alcantarillas combinados		
5.5	Agua Limpia: Otra infraestructura de alcantarillado		
5.6	Agua Limpia: Aguas pluviales		
5.7	Agua Limpia: Conservación de energía		
5.8	Agua Limpia: Conservación de agua		
5.9	Agua Limpia: Fuentes no puntuales		
5.10	Agua potable: Tratamiento		
5.11	Agua potable: Transmisión y distribución		
5.12	Agua potable: Transmisión y distribución: eliminación de plomo		
5.13	Agua potable: Fuente		
5.14	Agua potable: Almacenamiento		
5.15	Agua potable: Otra infraestructura de agua		
5.16	Banda ancha: Proyectos de "Última Milla"		
5.17	Banda ancha: Otros proyectos		
6	Categoría de Gasto: Sustitución de Ingresos	\$0	\$0
6.1	Prestación de Servicios Gubernamentales		
7	Administrativos y Otros	\$0	\$0
7.1	Gastos Administrativos		
7.2	Evaluación y análisis de datos		
7.3	Transferencias a Otras Unidades Gubernamentales		
7.4	Transferencias a Unidades Locales de menos de 50,000 habitantes (solo Estados y Territorios)		